

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****4299** *MARINA LAND ASSETS, S.A.U.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 117.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se informa de que, habiendo concluido el plazo para la realización del canje del título múltiple número 1, emitido por la sociedad Marina Land Assets, S.A.U. (la "Sociedad") en fecha 11 de julio de 2019, a favor de Promontoria Marina, S.L.U. (el "Accionista Único"), representativo de 60.000 acciones nominativas, numeradas de la 1 a la 60.000, ambas inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, representativas del 100% del capital social de la Sociedad, sin que se haya procedido a dicho canje, se ha procedido, en virtud de los acuerdos otorgados por los administradores mancomunados de la Sociedad, esto es, D. Francisco Juan Sancha Bermejo y D. Pablo de Motta Rodríguez, de fecha 17 de julio de 2026, a la anulación del referido título múltiple número 1 emitido en fecha 11 de julio de 2019 y a la emisión de un nuevo título múltiple número 1, a favor del Accionista Único, quien consta como titular de las mencionadas acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad, representativo de las mismas acciones, en sustitución del antiguo título múltiple que ha sido anulado.

Madrid, 17 de julio de 2026.- Los Administradores Mancomunados, D. Francisco Juan Sancha Bermejo y D. Pablo de Motta Rodríguez.

ID: A260032667-1